

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACIONISTAS DE REFERTOP S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2008.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 321, numeral 4 de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, pongo en consideración de los señores Accionistas, el informe de Comisario de REFERTOP S.A., por el ejercicio económico 2008.

El presente informe se sustenta en la correcta aplicación de las NEC, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, para lo cual se ha realizado un examen minucioso de las cifras contenidas en los Estados Financieros cortados a Diciembre 31 del 2008.

Efectuada la revisión informo a los señores accionistas lo siguiente:

A) OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES RESPECTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y OTROS ORGANISMOS DE CONTROL

La empresa REFERTOP S.A., se constituyó mediante escritura pública en la ciudad de Guayaquil y resolución de la Superintendencia de Compañías N° 0001807, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de abril de 1998 bajo el N° 7855, posteriormente en Febrero del 2004, se eleva a escritura pública la elevación de capital, reforma de estatutos y cambio de domicilio a la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura Del amplio objeto social que tiene la compañía su actividad principal es la venta de publicidad.

El capital suscrito y pagado de la compañía es de \$2.000,00 correspondiente a 2000 acciones con un valor nominal de \$1,00 cada una.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías los Libros Sociales, actas de Junta General, Libro de acciones y accionistas se encuentran ordenados y debidamente custodiados. La administración de REFERTOP S.A., ha dado cumplimiento estricto a las disposiciones legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General constantes en la misma ley.

Los Libros contables de REFERTOP S.A., reflejan los valores correspondientes a la propiedad y el capital social de la compañía al 31 de Diciembre 2008.

B) OPINION SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Las políticas y procedimientos de control interno definidas por la administración, son adecuadas y suficientes, y se ajustan al nivel de desarrollo organizacional de la empresa.

La administración de la compañía se ha esforzado por cumplir y hacer cumplir con los procedimientos de control interno, a fin de evitar errores y corregir deficiencias detectadas en anteriores ejercicios.

C) COMENTARIO REFERENTE A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi condición de Comisario de la Compañía REFERTOP S.A.; y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, pongo en consideración de los señores accionistas y ejecutivos de la empresa, el presente informe respecto de la posición financiera, el cumplimiento de disposiciones legales y resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas y otros aspectos que considero relevantes que conciernen a la administración de REFERTOP S.A., durante el ejercicio económico 2008.

Los administradores de la compañía como responsables de la dirección han cumplido con las normas legales, estatutarias así como las resoluciones y decisiones de la Junta General de Accionistas, principalmente en lo que respecta a la regularización, presentación de los Estados Financieros y el cumplimiento de obligaciones pendientes con las entidades de control como son la Superintendencia de Compañías y el SRI, CONARTEL y SUPTEL.

Los Estados de Situación Financiera y Resultados, Evolución de patrimonio y Flujo de Efectivo de REFERTOP S.A., al 31 de Diciembre del 2008 han sido revisados y verificados sus cifras con los Libros Contables de la empresa, lo cual garantiza y revela que las cifras contenidas en los Balances son razonables.

Según la Ley de Compañías los administradores son responsables de la elaboración de los Estados Financieros y los Comisarios de emitir criterios sobre las cifras presentadas en los mismos. Los balances no contienen o evidencian errores significativos, por tanto su grado de confiabilidad y razonabilidad es alto.

En mi opinión, los administradores responsables de la dirección de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta general de Accionistas.

Los Estados Financieros presentados son el resultado de las operaciones realizadas durante el período comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2007, las cifras son razonables y se ajustan a las disposiciones constantes en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y la normativa vigente en el país.

Durante el ejercicio económico 2008, la posición financiera de la empresa ha tenido variaciones significativas, según los Balances presentados los Pasivos Corrientes superan a los Activos Corrientes, el nivel de endeudamiento es superior a la capacidad de la empresa en sus Cuentas por Cobrar. Los ingresos por ventas se han disminuido en relación con el

período anterior, los gastos superan a los ingresos, por tanto el resultado es la pérdida del ejercicio.

El presente informe pretende en forma resumida ilustrar la situación financiera de la empresa, el resultado de sus operaciones y la gestión de los administradores, a fin de que los señores accionistas y ejecutivos de REFERTOP S.A., puedan tomar las mejores decisiones en beneficio de la empresa a la cual representan.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los ejecutivos de REFERTOP S.A., por la disposición y colaboración brindada, así como también la confianza puesta de manifiesto.

Atentamente,



Dra. Penélope Orquera Andrade
COMISARIO

